

RESOLUCIÓN N° 665/2.004.-

VISTO : La nota presentada por los Vecinos de la Localidad de La Costa, la cual se adjunta a la presente, sobre la falta de alumbrado público en las Calles Barrera y Philips, acceso a la Capilla de San José, y

CONSIDERANDO :

Que por estas Calles asiste a misa una importante cantidad de Vecinos del lugar, que podrían ser muchos más de existir este alumbrado.-

Que los niños asisten a catecismo y en ocasiones vuelven de noche, significando un riesgo a padecer accidentes, robos, etc..-

Que los habitantes de estas Calles son en su mayoría empleados que deben asistir al trabajo en horas de oscuridad, con los riesgos que esto lleva.-

Que este pedido, no significará un gasto importante para el municipio, como para EDESTESA.-

Que es deber del Departamento Ejecutivo y del Honorable Concejo Deliberante proveer medidas tendientes a solucionar problemas de seguridad y bienestar de los vecinos.-

Por todo ello :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA**

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Rosa, Mendoza, a iniciar las gestiones ante EDESTESA, para la urgente colocación del alumbrado público en las Calles Barrera y Philips de la Localidad de La Costa.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


SUSANA M. R. de ROSALES
SECRETARIA
M.C.D. SANTA ROSA - (MZA.)


DARÍO S. ABU-NASSAR
PRESIDENTE
M.C.D. Santa Rosa - Mza.